



Jman
~~38996~~

38998

ANEXO R: LINEAMIENTOS PARA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

MPSA, a través de su Gerencia de Proyecto, proporcionará al Contratista los lineamientos relativos a este anexo en un plazo no superior a 30 días calendario a partir de la fecha de refrendo del contrato, procediéndose a partir de entonces a aplicar el programa de actuaciones definidas en la cláusula tercera, numeral 3.2, apartado I para la elaboración del manual.

[Handwritten signature]